



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0110-2011-MDM/AL

Máncora, 04 de Mayo del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece las normas básicas que contiene los límites mínimos y máximos que deben observar las Entidades del Sector Público, dentro de los criterios de racionalidad y transparencia, en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras y que regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el proceso; el mismo que deberá estar integrado por no menos de tres miembros y se conformará con la participación de personas que tengan conocimiento técnico de los bienes o servicios a adquirir, de conformidad con el Art. 24º de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Comité Especial tendrá a cargo la elaboración de Bases y organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, es necesario designar el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones de Menor Cuantía, Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones Directas Públicas de Consultoría de Obras y Formulación de Proyectos de Inversión (CECOYFPI); y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, de conformidad con la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR el COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE de Adjudicaciones de Menor Cuantía, Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones Directas Públicas de Consultoría de Obras y Formulación de Proyectos de Inversión (CECOYFPI), que se encargará de conducir los Procesos de Selección de Consultoría de Obras que convoque la Municipalidad Distrital de Máncora en el presente Ejercicio Fiscal 2011, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : **ING. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE**
Subgerente de Infraestructura y Obras.

INTEGRANTES : **ABG. JUAN VÍCTOR PIZARRO TALLEDO.**
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

SRA. CONSUELO HIDALGO OLAYA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA



Viene de Resolución De Alcaldía N° 0110-2011-MDM/AL, de fecha 04/05/2011 (Página 2 de 2)

MIEMBROS SUPLENTE : ECON. PERCY BELUPU QUEREVALU.
Gerente Municipal.

ECO. JORGE LUIS PEÑA LOPEZ.
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARQ. ROMNY PEÑA DIOSES.
Jefe de la División de Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, con los actos y acciones administrativas que correspondan de acuerdo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Distrital de Mancora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

C.c.:
Interesado.
Gerencia Municipal.
Subgerencia de Servicios Sociales.
Archivo.